

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE NIT: 890.702.915-6 NATAGAIMA - TOLIMA	
---	---	---

Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° RE-004-2022 para el mantenimiento preventivo de equipos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE**.

RESOLUCION N° 013
(Agosto 26 de 2022)

El Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de mayo de 2015, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que mediante invitación Pública a ofertar número 004 de Agosto 22 de 2022, se ordenó la apertura del proceso de régimen especial N° RE-004-2022, cuyo objeto es contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo de computadores de mesa, computadores portátiles y tabletas que se encuentran ubicados en cada una de las sedes de la institución educativa anchique del municipio de Natagaima – Tolima.

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que en desarrollo del principio de publicidad en los términos de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día veintidós (22) de Agosto del 2022, se publicó el contenido de la invitación pública a ofertar, que dispuso la apertura del proceso de selección antes mencionado en la Página del SECOP II - Colombia Compra Eficiente, en la misma fecha se estableció como plazo para la presentación de propuestas el día 26 de Agosto del 2022 al correo institucional oficinafinancieraanchique@gmail.com

Que el Presupuesto Oficial destinado para el proceso RE-004-2022 es hasta la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.462.500) MCTE**, y demás impuestos, costos, a que haya lugar, el cual está soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 006 del 22 de Agosto de 2022.

Que se realizó la publicación de la convocatoria, y la recepción de la misma se había dejado para el día 26 de Agosto de 2022, al correo institucional, plasmado en el cronograma de la convocatoria oficinafinancieraanchique@gmail.com dejando como fecha límite para la recepción de ofertas hasta las 11:00:00 A.M.

Que el **CAPITULO III Causales de rechazo y declaratoria de desierta**, de la invitación publica, cita lo siguiente; Que el Numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que a la letra señala **DECLARATORIA DE DESIERTA: La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.**

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE NIT: 890.702.915-6 NATAGAIMA - TOLIMA	
---	---	---

La Declaratoria de desierto del proceso, se hará mediante acto motivado, con forme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la que se publicará en el SECOP II – Colombia Compra Eficiente, Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección de régimen especial RE-004-2022, cuyo objeto es contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo de computadores de mesa, computadores portátiles y tablets que se encuentran ubicados en cada una de las sedes de la institución educativa anchique del municipio de Natagaima – Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente decisión procede el Recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II – Colombia Compra Eficiente, cuya página es: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Dada en Natagaima el día Veintiséis (26) de Agosto de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



RAMIRO APACHE SOTO
Rector - Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO